San Juan Nepomuceno Bolívar, julio 6 de 2026.

Señor:
SURTIAGUA Y SERVICIOS MPD S.AS
MARIO ANTONIO PAYARES DIAZGRANADOS.
E.S.D

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Respetado señor:

El MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR está interesado en recibir de usted propuesta para la "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR".**

OBJETO: **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR**

***Lugar de ejecución**: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR.*

***Valor del contrato:* CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DE PESOS MCTE ($49.973.000) M/CTE**

Plazo de ejecución: El plazo del contrato será de dos (2) meses o hasta agotar los recursos destinados al contrato y se contará desde la fecha de suscripción del acta de inicio del mismo, la cual solo se suscribirá previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la siguiente forma: a) Un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, dentro de los dos (2) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del mismo b) El saldo; es decir, el restante 50%, se pagara de la siguiente forma, por actas de avance para lo cual el contratista deberá presentar factura o informe de los viajes suministrados, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato., previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por parte del SUPERVISOR del contrato, como también deberá acreditar el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), la presentación de la factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca EL CONTRATISTA, circunstancia que deberá ser verificada y deberá consignar el visto bueno del supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con lo normado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el

presente estudio y en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato a celebrar será respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 345 de fecha 30 de junio de 2026 expedidos por el Director Financiero

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato que derive del proceso de contratación al cual está referido este estudio, será ejercida por subdirección de Planeación Y Obras Publicas, Bolívar, quien verificará la ejecución de las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual y el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación municipal.

Obligaciones del Contratista: *En desarrollo de este objeto, el CONTRATISTA deberá además de lo establecido en los estudios previos ejecutar las siguientes actividades:*

1. Suministro ciento diecinueve viajes (119) urbanos y treinta y seis (36) viajes rurales en carro tanques para ser distribuidos entre la cabecera y corregimientos del municipio afectados por la sequía.
2. Entregar el suministro objeto del contrato, en los sitios indicados por el Supervisor del mismo.
3. Asegurar la entrega del suministro objeto del contrato incluso en días feriados y domingos.
4. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias, tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar.
5. Certificar la realización de limpiezas de tanques que eviten riesgos de contaminación.
6. Acreditar mediante certificación el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y los parafiscales (caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar familiar), de sus empleados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto del contrato.

Control y Supervisión: *La supervisión del contrato será ejercida por el* ***SUBDIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL*** *de San Juan Nepomuceno Bolívar*

Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- *Propuesta Economica*
- *Certificado de existencia y representación legal*
- *Copia de cedula de ciudadania.*
- *Registro Único tributario de la DIAN (RUT)*
- *Certificado de maximo 2 certificaciones de experiencias relacionados con el objeto y que sumados sean iguales o superiores a la cuantía del Contrato.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal.*

- *Certificado de no reportado en el boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la Empresa y del Representante Legal.*
- *Certificado de antecedentes Judicial (Ponal) del Representante Legal.*
- *Medidas correctivas*
- *Certificación de aportes y pagos al sistema de seguridad social y parafiscal.*

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en Plataforma SECOP II

Cordialmente,

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde Municipal San Juan Nepomuceno

Proyectó: Yesly Ballesteros Moreno

Revisó: Gabriel Sánchez Gómez